



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



SECRETARIA
GENERAL

En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Acenciado en Comercio Exterior
a la señorita
Gabriela Gloria Guzmán

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día siete de mayo del año dos mil uno.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de junio del año dos mil uno, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los seis días del mes de agosto del año dos mil uno.